



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 104 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 JUL 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 163-2011-GR PUNO-ORA-OASA y Oficio Nº 383-2011-GR PUNO/ORA, sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA CONCURSO PÚBLICO – PAC 2011 – VERSIÓN 04; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Oficina Regional de Administración solicita la conformación del Comité Especial para el Concurso Público Servicio de Voladura de Roca y Servicio de alquiler de Maquinaria Pesada, considerado en el Plan Anual de Contrataciones – Versión 04, para la obra: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAN JOSÉ (EMP-R-100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Gobierno Regional Puno, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Nº 006-2009-OSCE/CE y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, de acuerdo al contenido del Informe Nº 163-2011-GR PUNO-ORA-OASA se propone la conformación del Comité Especial para el Concurso Público para el Servicio de Voladura de Roca por el monto de S/. 1'039,500.00 nuevos soles y Servicio de Alquiler de Maquinaria por el monto de S/. 697,480.00 nuevos soles, PAC Nº 04; proponiendo asimismo a los integrantes;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL responsable de la conducción del proceso de selección por Concurso Público para el Servicio de Voladura de Roca y Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada, para la obra: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAN JOSÉ (EMP-R-100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI; incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Puno 2011 – Versión Nº 04; que debe estar integrado por:

PRESIDENTE:

GINO FRANK LAQUE CORDOVA

MIEMBROS

ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS

RAY FRANK HERVAS VILCA

SUPLENTE:

MANUEL MARCIAL RUBIRA RODRÍGUEZ

TITO EDGAR CALDERON ESCALANTE

PERCY QUISPE QUISPE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

11GGR039